



Bucaramanga, 13 de marzo de 2020

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION DIAN PERMANENCIA EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL- ESAL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR
FISCAL**

Respetados Señores:

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la Universidad de Santander UDES en cumplimiento de los requisitos para acceder a la permanencia en el régimen tributario especial previstos en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, se permite certificar que la entidad cumplió durante el año 2019 con todos los requisitos previstos en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Atentamente,

JAIME DE JESUS RESTREPO CUARTAS
Representante Legal

GERMAN ARDILA HERRERA
Revisor Fiscal T.P. 179186-T
Designado por RSM BG S.A.S